

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA**

Riohacha, Marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

REF.: RAD. 2016-00116-00. Proceso de Alimentos seguido por YANEIRIS CAMPUZANO BOLIVAR contra SAID AGUSTIN PINTO CANTILLO.

Visto el memorial que antecede, por secretaría liquidense las cuotas alimentarias correspondiente a los meses desde Enero de 2021 hasta Marzo del presente año, adeudadas por el demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.